

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, D. DAVID SERRADA PARIENTE, Diputado por Salamanca, D. FELIPE JESÚS SICILIA ALFÉREZ, Diputado por Jaén, D^a. ANA M^a BOTELLA GÓMEZ, Diputada por Valencia y D^a. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Ministro del Interior, que ejerce en funciones desde hace 8 meses, razón que invoca para no ser controlado por el Parlamento, ni él ni sus altos cargos, ha ejercido sin restricción alguna y con total autoridad de funcionamiento sus atribuciones para nombrar Comisario honorífico de la Policía Nacional a Francisco Marhuenda, director del periódico La Razón y recientemente condenado por la Audiencia Provincial de Barcelona por intromisión en el honor, a Narciso Ortega, jefe superior de Policía en Cataluña, al que ha tenido que indemnizar con 30.000 euros, por atribuirle su rotativo, en 2013, un delito de prevaricación por presunta intervención directa del comisario en el archivo de una investigación a la agencia de detectives Método 3.

Debe recordarse también, que el diario que dirige tiene judicializadas algunas de sus informaciones, como la que recogía los nombres de jueces destinados en Cataluña, favorables al "derecho a decidir", con sus fotos del carnet de identidad, custodiados por el servicio policial de documentación. También, durante tres días consecutivos dio cobertura con portada, editorial y varias entrevistas a responsables del Partido Popular, a una maniobra del Ministerio del Interior para sancionar a dos Comisarios de Policía por tomar un café con el

Portavoz socialista de Interior en el Congreso. Es evidente que con estos antecedentes, todos orientados al acoso de quienes son considerados como adversarios molestos por el Ministerio del Interior, resulta extraño a cualquier defensor de la independencia, transparencia y probidad de la Administración, el mencionado nombramiento honorífico del Ministro de Interior.

Creemos, el Grupo Parlamentario Socialista, que estamos ante una arbitrariedad más del actual Ministro de Interior. Pero también constituye un gran descrédito para las políticas de condecoraciones y reconocimientos de Interior, que, está logrando con ella, poner en pie de guerra a una parte significativa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

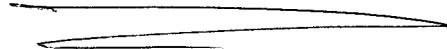
- **¿Qué “merecimientos”, además de los reseñados, ha contraído el señor Francisco Marhuenda, director del periódico La Razón, para ser nombrado por el Ministro del Interior Comisario Honorífico del Cuerpo Nacional de Policía?**
- **¿Qué relación tiene el nombramiento de Comisario honorífico del Cuerpo Nacional de Policía del señor Francisco Marhuenda, director del periódico La Razón, con los servicios prestados al Ministro del Interior y al Partido Popular, con la publicación de la foto de una reunión privada del portavoz socialista en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados con dos Comisarios que fueron destituidos de sus funciones tras esta publicación? ¿Y con la publicación de las fotos de los jueces favorables al “derecho a**

decidir? ¿Por qué considera el Ministro del Interior que el señor Francisco Marhuenda, director del periódico La Razón, condenado recientemente por intromisión al honor de un comisario del Cuerpo Nacional de Policía, reúne los requisitos mínimos que se exigen en la Ley para ser nombrado Comisario Honorífico de este cuerpo policial?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de agosto de 2016



EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN



EL DIPUTADO
DAVID SERRADA PARIENTE



EL DIPUTADO
FELIPE J. SICILIA ALFÉREZ



LA DIPUTADA
ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ



LA DIPUTADA
ZAIDA CANTERA DE CASTRO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

81-74-76-9-14//ege

C.DIP 3830 06/09/2016 13:45